



Nonorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 377/08

Sucre, 13 de Agosto de 2008

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de 12 de agosto de 2008, los Asesores Técnicos de la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ing. Ana Rosa Vera Guzmán y Arq. Oscar Ramírez Padilla, hacen conocer al Presidente del H. Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, que el día lunes 18 de agosto de 2008, se realizará el Seminario Internacional "PROGRAMA SOBRE POLITICAS DE VIVIENDA EN AMERICA LATINA Y PERSPECTIVAS HACIA NUEVAS ALTERNATIVAS", en la ciudad de La Paz, de Hrs. 8:00 a 13:30, en el Salón Imperial del Capitollo, Plaza Isabel La Católica No. 2519, con este antecedente, solicitan la declaratoria en comisión, para poder asistir el referido evento.

Que, para el efecto adjuntan la invitación del FORO PERMANENTE DE LA VIVIENDA FOPEVI, sobre la realización del referido evento y la participación de los expositores internacionales: Raúl Fernández Wagner (Argentina), Ana Sugranyes (Chile) y Georgina Sandoval (México) respectivamente.

Que, en Sesión Plenaria de 13 de agosto de 2008, el H Concejo Municipal, ha tomado conocimiento y considerado la nota remita por los Asesores Técnicos, luego de análisis y consideración, cumpliendo con los procedimientos establecidos, ha determinado aprobar la declaratoria en comisión de servicios de la Ing. Ana Rosa Vera Guzmán y Arq. Oscar Ramírez Padilla, Asesores Técnicos de la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la finalidad de que asistan y participen en el Seminario Internacional "PROGRAMA SOBRE POLITICAS DE VIVIENDA EN AMERICA LATINA Y PERSPECTIVAS HACIA NUEVAS ALTERNATIVAS", a realizarse en la ciudad de La Paz, el día 18 de agosto de 2008.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE.



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre Sucre Capital de la República de Bolivia

- Art. 1º. DECLARAR en Comisión de Servicios a la Ing. Ana Rosa Vera Guzmán y Arq. Oscar Rantírez Padilla, Asesores Técnicos de la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la finalidad de que asistan y participen en el Seminario Internacional "PROGRAMA SOBRE POLITICAS DE VIVIENDA EN AMERICA LATINA Y PERSPECTIVAS HACIA NUEVAS ALTERNATIVAS", a realizarse en la ciudad de La Paz, el día 18 de agosto de 2008, de Hrs. 8:00 a 13:30, en el Salón Imperial del Capitolio, Plaza Isabel La Católica No. 2519, dejando establecido que a los efectos administrativos, la Declaratoria en Comisión comprende del 17 al 19 de agosto de 2008.
- Art. 2°. Páguese PASAJES Y VIATICOS a los Asesores Técnicos del H. Concejo Municipal, señalados en el art. 1° de la presente Resolución, de acuerdo al itinerario de viaje y en estricta sujeción a la reglamentación vigente sobre la materia..
- Art. 3°. La Ejecución y Cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Lic. Luis Fidel Herrera Ressini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

fing. Domingo Martínez Cáceres
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL